



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 105-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-291/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, que promulga Acuerdo N° 105, que acuerda crear la Dirección de Control Interno Municipal. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1985/2014 de fecha 22.08.14 que llama a concurso público de oposición y antecedentes para proveer el cargo de Director de Control, en la planta de personal de la municipalidad de Colina. **3)** Memorándum N° 83 de fecha 23.09.14 del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual solicita incluir en la sesión de concejo la aprobación del nombramiento del postulante seleccionado para ocupar el cargo de Director de Control; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el nombramiento de doña **ELIZABETH ALEJANDRA ARELLANO QUIROGA**, RUT.: 10.312.108-6, como Directora de Control Municipal, en el Grado 6° de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Colina, a contar del 01 de octubre de 2014.